

**PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS NACIONALES CON  
EL RESPALDO DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO LA 6**

- 1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL: ECUADOR 2023**
  - 1. ECONOMÍA**
  - 2. LIBERTADES Y DERECHOS**
  - 3. AUTONOMÍA**
- 2. OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 3. PLAN DE TRABAJO** (Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optado, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos)
- 4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE NUESTRA GESTIÓN**
- 5. FIRMAS DE RESPALDO**

## PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS NACIONALES CON EL RESPALDO DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO 6

### 1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL: ECUADOR 2023

Ecuador Seguro y Próspero: Nuestro Plan de Trabajo busca fomentar la prosperidad, seguridad, orden, crecimiento de la economía para que pueda generar empleos, desarrollo de los ejes de salud, educación, seguridad y lucha contra la corrupción en beneficio de todos los ecuatorianos.

Nos respalda nuestra férrea convicción en los principios democráticos, el Estado de Derecho y la transparencia que, como organización, hemos demostrado en el manejo de lo público. Nuestra filosofía que busca generar bienestar aplicando los preceptos de una Economía Social de Mercado, fomento a la creación de acuerdos internacionales que motiven a los mercados extranjeros a invertir en el Ecuador, una política de flexibilización laboral, atada a la proporcionalidad con el SUB, y seguro social, minería y extracción petrolera responsable con el ambiente, la defensa de derechos fundamentales y la búsqueda de la eficacia administrativa, para que los tributos del pueblo regresen prontamente al pueblo en forma de obras y servicios de calidad.

El Ejecutivo, que debería dar el ejemplo, ha sido un modelo de ineficiencia e ineficacia. Nuestro Plan de Gobierno busca incrementar la eficacia y eficiencia del gobierno central a través del vasto uso de tecnología, llevando a nuestro país, de forma acelerada, hacia el nuevo mundo informático y de Inteligencia Artificial. El poder Ejecutivo debe liderar la adopción de las nuevas tecnologías. Cuando nadie roba, la plata sobra.

El camino al desarrollo no es más que el camino hacia un verdadero bien común, haciendo realidad los sueños de los ciudadanos, especialmente de los más pobres y de la clase media.

#### 1.1. ECONOMÍA

Cifras actualizadas sobre la situación económica nacional teniendo como fuente la información desplegada en el Banco Central.

Ingreso per cápita (promedio de los ecuatorianos) para el año 2022: **\$3954** dólares.

Para el año 2012, **\$4147**, el ingreso per cápita es un gran indicador de bienestar.

Salario Mínimo Real: para el año 2023 el salario nominal (abril) **\$450** al mes, uno de los más altos de la región en términos nominales; mientras que el Poder Adquisitivo Promedio es de **\$324,8** al mes, uno de los más bajos, lo que disminuye la capacidad de compra de los ecuatorianos y limita el desarrollo comercial.

Fuente: INEC

Empleo: Para el año 2018, el empleo superaba el 40%, para el 2019 (época pre pandemia), llegó al 38,9%, mientras que, para el mes de abril 2023, se ubicó en el **35,2%**.

Fuente: INEC

Sobre la Inversión Social: Plan Anual de Inversiones (PAE): Lo presupuestado para el 2023 fue la ínfima cantidad 1492M sobre un presupuesto que excede los 31500M, pero lo grave es que para el mes de abril solo se ejecutaron 147M. En un cuatrimestre debieron ejecutar

1/3 y no han ejecutado ni 1/10. En 4 meses la inversión no llega a más de 450M en el año.

Situación del Petróleo en Ecuador: El presidente Lasso prometió duplicar la producción petrolera, en realidad esta ha bajado e incluso está en menos de lo que recibió.

Crecimiento: Del 2017 al año 2022 el crecimiento es +0,5%, en el año 2019 al 2022 es de -07% pero en ninguno de los dos casos se está considerando el 1.54% del crecimiento poblacional, por lo que se puede inferir que **cada año somos más ecuatorianos pero con menor poder adquisitivo.**

La economía ecuatoriana se está recuperando gradualmente de la profunda desaceleración provocada por la pandemia de COVID-19, pero aún así, Ecuador sigue siendo el único país de la región que no ha logrado alcanzar hasta la actualidad, los niveles macroeconómicos que tenía previo a la pandemia. En 2021, el PIB del Ecuador creció un 4,2%, tras una contracción del 7,8% en 2020. La recuperación fue impulsada por un fuerte crecimiento en los sectores petrolero (incremento del precio internacional del barril de petróleo) y el sector turístico. Sin embargo, la economía ecuatoriana todavía enfrenta varios desafíos, incluyendo altos niveles de deuda pública, déficit fiscal, trabajo informal y desigualdad económica entre ricos y pobres.

El gobierno saliente tomó medidas insuficientes para abordar y frenar estos desafíos lacerantes, incluyendo la implementación de una reforma tributaria que multiplicó el Impuesto a la Renta afectando enormemente a la clase media (principal aportante de la seguridad social), la reducción del gasto público (varios Ministerios cayeron hasta el 0% de ejecución presupuestaria en sectores clave del desarrollo social) y la negociación de un nuevo acuerdo de deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Estas medidas intentaron estabilizar la muy herida economía y crear un entorno más favorable para la inversión, pero esta nunca llegó.

Sumado a ello, las políticas económicas del gobierno saliente fueron impuestas en un ambiente de conflicto y crisis socio política sin precedentes. No existió reducción del gasto público de forma eficiente, y la ejecución del presupuesto en áreas prioritarias fue muy ineficiente, profundizando la crisis. En mayo de 2023, el presidente Guillermo Lasso disolvió la legislatura aplicando fraudulentamente el mecanismo de muerte cruzada, al encontrarse en la fase final de juicio político. Este movimiento creó una profunda inestabilidad y sumergió al Ecuador en un ambiente de incertidumbre.

A pesar de estos desafíos, organismos internacionales pronostican que la economía ecuatoriana continúe creciendo en 2023. El FMI ha proyectado un crecimiento del 2,5%, respaldado por los precios del petróleo y la continua recuperación en el sector turístico. Sin embargo, la perspectiva a largo plazo para la economía ecuatoriana sigue siendo incierta.

El país deberá abordar sus desafíos estructurales de forma inmediata, para lograr un necesario crecimiento sostenido y proteger la dolarización.

Entre los principales desafíos que abordará el próximo gobierno se encuentran:

1. **Deuda pública:** En los últimos años, Ecuador ha experimentado un elevado nivel de deuda pública. El país se ha visto obligado a afrontar pagos considerables de su deuda externa, lo cual ha generado presión en las finanzas del gobierno y ha restringido su capacidad para invertir y gastar en proyectos sociales que es su

deber. La deuda pública de Ecuador actualmente se encuentra en 62,28% del PIB, uno de los niveles más altos en América Latina. Esta alta carga de deuda es una limitación importante para la capacidad de maniobra del gobierno para invertir en infraestructura, educación y salud. La **Deuda pública no recae sobre el Seguro Social sino sobre los asegurados.**

2. **Caída de los precios del petróleo:** Ecuador desempeña un papel significativo como productor en el mercado internacional de petróleo, y la disminución de los precios del crudo ha tenido repercusiones desfavorables en sus ingresos fiscales y en el equilibrio comercial, mismos que pueden observarse en el Presupuesto General del Estado presentado para el año 2021. Este desfase ha afectado la capacidad del gobierno para financiar proyectos y programas sociales, así como para disminuir la dependencia de los ingresos provenientes del petróleo.
3. **Desafíos fiscales:** El país ha experimentado dificultades económicas, que se ven reflejadas en un déficit fiscal considerable durante los últimos años, que hoy bordea el 1,61% del PIB. Organismos internacionales pronostican que el déficit fiscal será del 5.2% debido a una menor producción petrolera, menor precio de petróleo, menor recaudación tributaria, menor recaudación de aduanas e ISD, subida de intereses de la deuda, entre otros factores para el final del año 2023. Una situación frente a la que no se han implementado medidas de ajuste, como reducciones en el gasto público y reformas tributarias con el propósito de mejorar la estabilidad financiera vía incremento de la recaudación.
4. **Informalidad:** El sector informal representa más del 50% de la economía ecuatoriana, esto significa que un gran número de trabajadores no pagan impuestos ni contribuyen a la seguridad social. La informalidad es una fuente importante de desigualdad y una de las principales razones del aumento de la pobreza. Ecuador es uno de los países más desiguales de América Latina, en donde el 10% más rico de la población controla más del 50% de la riqueza del país. Este nivel de desigualdad es un obstáculo importante para el crecimiento económico y el desarrollo social.
5. **Desigualdad y pobreza:** Ecuador se encuentra ante un escenario realmente desalentador en relación a la desigualdad y el incremento de la pobreza. A pesar de la adopción de medidas sociales para abordar estas problemáticas, la disparidad económica entre ricos y pobres continúa siendo considerable. Para el mes de junio del 2022, el coeficiente de Gini que mide la desigualdad por ingresos, en el área urbana, se ubicó en 0,435, mientras que, a nivel nacional, fue de 0,453.

Para cualquier gobierno el crecimiento se resumiría en prosperidad y mejora de la calidad de vida. Lasso prefirió ganar la confianza de los acreedores para pagar la deuda externa que manejar con eficiencia los recursos de los ecuatorianos.

Sin embargo, es importante considerar que Ecuador posee aspectos positivos y con un alto potencial de generar valor agregado dentro de su economía, como la variedad de recursos naturales, su ubicación geográfica estratégica favorable al agro y su gran potencial turístico.

## 1.2. LIBERTADES Y DERECHOS

Los ecuatorianos han perdido la tranquilidad, la libertad de caminar sin preocupaciones,

con seguridad sin miedo, el derecho a vivir una vida digna y no a merced de los vacunadores. El crimen y la impunidad se han tomado el país. La seguridad ciudadana es un elemento fundamental para el progreso en libertad y bienestar de los ciudadanos, garantizar la seguridad es una obligación constitucional del Estado con los ecuatorianos, quienes se encuentran desprotegidos y en total abandono ante una ola de delitos sin precedentes. Siendo la seguridad un pilar fundamental para la construcción de una sociedad libre, sostenible y democrática, nuestro Plan de Trabajo busca fomentar:

- 1) Protección de los derechos y libertades: Sin seguridad, los ciudadanos no son libres para ejercer sus derechos de forma plena, afectando su calidad de vida y participación cívica, vital para el desarrollo democrático.
- 2) Preservación del orden público: El estado debe mantener y fortalecer el orden para prevenir el caos y la violencia en todas sus formas, eso incluye proteger la vida e integridad de los ciudadanos ante todo tipo de amenazas como la delincuencia, el crimen organizado, el terrorismo y otras formas de violencia sistemática.
- 3) Mantenimiento del orden público: Sin cohesión social no existe confianza en el Estado y por tanto tampoco en sus instituciones. Buscamos crear un entorno en el que las personas se sientan seguras y protegidas para poder vivir en armonía.
- 4) Desarrollo económico: La economía también se cimenta sobre la confianza y el desarrollo, sobre la seguridad. Los ciudadanos deben sentirse libres y seguros de abrir un negocio, de comerciar con tranquilidad. A mayor escala, si el Estado no garantiza la seguridad, esto también genera efectos en la Inversión Extranjera puesto que pone en peligro a la cadena de producción de cualquier inversionista.
- 5) Defender los derechos humanos: El Estado debe proteger los derechos humanos de los ciudadanos, incluyendo el derecho a la vida, integridad personal, libertad y seguridad.

### **1.1. AUTONOMÍA**

La autonomía política (poder de decisión), administrativa (poder de ejecutar lo decidido), y financiera (recursos propios para financiar competencia) son una garantía constitucional que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados para ejercer sus competencias, y justamente tienen ese rango para que ningún funcionario ni ninguna autoridad o Función del Estado y en ese caso, ni la legislatura, puedan vulnerar ni menoscabar esa garantía.

Por tales razones, haremos respetar la autonomía de los GADS, en todo sentido, para que no exista interferencia de ningún órgano que pueda mermar el ejercicio de sus competencias. En esta materia, se han aprobado Leyes nefastas, como la Ley de Gestión Uso y Control del Suelo que es eminentemente inconstitucional, en donde se conculca la competencia exclusiva de gestión y control de uso de suelo de los municipios reconocida expresamente en el art. 264 numeral 2 de nuestra Carta Magna, para someterlos a la rectoría gubernamental, menoscabando su autonomía y con el objetivo de fortalecer el estatismo concentrador de poder. Una de nuestras primeras acciones será derogarla.

### **PROPUESTA:**

En virtud de lo expuesto, estamos obligados de manera prioritaria a formular un programa

de trabajo que tenga como propósito contribuir al desarrollo económico y social de nuestra población, ofreciendo seguridad jurídica y paz social como garantía para las inversiones de capital y de tecnología que requiere el país, a efecto de corregir los graves desequilibrios que registran las estadísticas ecuatorianas. Por lo tanto, es fundamental estimular la producción y mejorar nuestra productividad, para revertir el creciente déficit de plazas de trabajo que agobia a un gran sector de ecuatorianos. Se impone, pues, la necesidad de reorientar el gasto público, modernizar el aparato productivo del país, estimulando la inversión en el sector privado.

Es verdad que en este momento el Ecuador se encuentra en crisis, pero toda crisis tiene una salida si se adoptan las medidas y los sacrificios adecuados y necesarios. En ese sentido, el pueblo no puede pagar eternamente el gasto excesivo del Estado, el pueblo no puede empobrecerse para que el Estado se enriquezca. No es cuestión de crear y subir impuestos que encarecen la vida, ni de sustituir medidas que funcionan mal por otras que funcionan peor.

Necesitamos un estado democrático que respete y merezca respeto. Un Estado que genere confianza y seguridad. Un Estado que gobierne mucho y administre poco, que no derroche ni privilegie, que tenga recursos para invertir en las obras y en los servicios que el pueblo necesita, que garantice la dolarización como herramienta de estabilidad, crédito y calidad de vida. Un Estado que tenga la sapiencia de ver en la empresa privada seria, nacional o extranjera, el gran aliado para lograr una economía de abundancia. ¡Es imprescindible un Estado que no viva de la gente, sino que haga que la gente viva! Dentro de la unidad nacional, con solidaridad y libertad, definimos una propuesta autonómica como voluntad para decidir, justicia para recibir y creatividad para progresar, tomando el ejemplo de Guayaquil.

Nuestro concepto rebasa cantones y provincias y se refiere a comunidades con suficiente población y capacidad para generar recursos que permitan resolver sus necesidades insatisfechas. Únicamente, una autonomía voluntaria y solidaria, que respete las diversidades de las comunidades y regiones, que no limite sus afanes de progreso, garantiza la unidad del Ecuador, y la descentralización refuerza el carácter democrático de un Estado y el principio de participación colaborativa, consagrado en numerosas Constituciones de la tradición jurídica hispanoamericana. En consecuencia, desde nuestras curules en la Asamblea Nacional, lucharemos por una real aplicación de la autonomía en favor de todos los gobiernos seccionales. Como un aporte a lo antes enunciado, los candidatos a la Asamblea Nacional, auspiciados por el Partido Social Cristiano 6, presentan el siguiente Plan de Trabajo:

## **2. OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **OBJETIVOS GENERALES**

**Objetivo General:** El bienestar colectivo para que los ecuatorianos vivan bien y en orden, con seguridad, libertad y en democracia.

Quienes suscribimos este programa de trabajo nos hemos impuesto ser los receptores de aquellos ciudadanos que exigen la modernización del aparato estatal, legislando para crear una sociedad económicamente equitativa, incluyente, que no discrimine a nadie, solidaria,

donde la libertad y la justicia sean realidades y no simples declaraciones formales, y donde no se persiga a los ciudadanos por discrepar del discurso oficial.

1. Mediante el presente plan de trabajo nos obligamos a cumplir a cabalidad todas las atribuciones y deberes que la Constitución de la República del Ecuador impone al Presidente y Vicepresidente.
2. En ese sentido, defenderemos y lucharemos estrictamente por los principios y derechos de libertad, con énfasis, en la libertad de asociación, de opinión, de expresión, emprendimiento y asociación, que son fundamentales para el ejercicio de los derechos ciudadanos en un Estado Democrático.
3. Precisamente, por la Democracia, y por los valores que esto conlleva, independencia de funciones, por ciudadanos libres, no por el totalitarismo.
4. Por una Economía Social de Mercado, donde el rol del Estado sea regular y no asfixiar, y que crea en el rol de la empresa privada en la creación de trabajo y empleo.
5. Por el acceso a igualdad de oportunidades, que no es lo mismo que igualitarismo, sino que todos tengan las mismas posibilidades de tener los mismos resultados.
6. Mantendremos y fortaleceremos la dolarización, que es una herramienta que dio estabilidad a la economía y que mejoró la calidad de vida de los ecuatorianos, principalmente de los más pobres, constituyéndose en un baluarte para el desarrollo económico.
7. Por la autonomía, que es una garantía constitucional y que implica la capacidad de autogobernarse sin interferencia alguna. La lucha es contra el centralismo que quiere cambiar la coordinación e imponer la sumisión, creyendo que las rentas que reciben los gobiernos locales son producto del antojo o dádiva de un Gobierno, cuando son asignaciones establecidas por mandato de la Constitución, la Ley por y por Justicia.
8. Por modelos eficientes y solidarios de administración, con presupuestos al servicio del ciudadano, donde se invierte mucho y se gasta poco.
10. Reformar y derogar todas las leyes aprobadas en los últimos años que han violentado expresamente la Constitución de la República y que han menoscabado los derechos y garantías de los ecuatorianos, para lo cual se ha elaborado de desmontaje jurídico expresamente detallado.
11. Es de vital importancia también devolver el derecho del pueblo ecuatoriano para pronunciarse en las urnas, mediante consulta popular, de las ilegítimas enmiendas constitucionales aprobadas en el mes de diciembre de 2015, que tuvieron como único objetivo acomodar la Constitución de la República para beneficio de un proyecto político, constituyendo así un golpe a la democracia y una estafa a la voluntad popular.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Son múltiples los problemas que aquejan a los habitantes de nuestro país, en ese sentido se hace indispensable reformar y derogar varios cuerpos normativos que han afectado gravemente al pueblo ecuatoriano y al buen funcionamiento del Estado, permitiendo una concentración absoluta de poderes y un aumento indiscriminado de burocracia:
  - a. Ley Orgánica Reformatoria Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, donde se eliminen los sesgos conceptuales que no propician la inversión;
  - b. Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, eliminando toda disposición a favor del Estado candidato y que ha permitido abusos en los últimos procesos electorales
  - c. Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Función Judicial, la misma que garantice una justicia sin injerencia de las demás Funciones del Estado, donde los jueces puedan fallar sin presiones externas y sin temor de ser sancionados por Órganos Administrativos politizados.
  - d. Derogatoria a la Ley Orgánica de Comunicación, por ser atentatoria contra los derechos de libertad de expresión de los ciudadanos y por constituir una herramienta de persecución contra los medios de comunicación independientes.
  - e. Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la misma que refuerce, profundice y fortalezca la autonomía de los GADS, reconocida en la Constitución de la República y que se ha visto menoscabada en los últimos años.
  - f. Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, donde se revise la aplicación del procedimiento abreviado para ciertos delitos.
  - g. Derogatoria de la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la Administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, por su carácter eminentemente confiscatorio.
  - h. Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero, donde se deje claro que los recursos del sistema financiero privado pertenecen a los depositantes, es decir a los ecuatorianos y que el dirigismo estatal que permite hasta direccionar los créditos es inaudito.
  - i. Ley Orgánica Reformatoria a Ley Orgánica de Telecomunicaciones, donde se elimine el injusto e ilegítimo "impuesto" a las empresas por supuesto concentración de mercado.
  - j. Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, donde se devuelva a los trabajadores sus utilidades que fueron confiscadas y se devuelva el aporte del 40% del Estado al IESS, para que nunca más un Gobierno meta las manos en la seguridad social convirtiendo al IESS en su caja chica.
  - k. Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico General de Procesos, para que los ciudadanos puedan litigar contra el Estado en igualdad de condiciones.
  - l. Ley Orgánica Reformatoria a Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, donde desde una

verdadera óptica preventiva, dotaremos al Estado ecuatoriano de las herramientas necesarias para alejar a nuestros jóvenes de la lacra de la droga, para que nunca más se confunda prevención con permisibilidad.

- m. Derogatoria de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, por ser atentatoria a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y contraria a la Constitución de la República. La parte conceptual de esta norma, que es positiva, puede ser incorporada al COOTAD, como se sugirió desde un principio.
  - n. Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, donde se restablezcan los derechos de las fuerzas del orden que han sido seriamente conculcados.
  - o. Ley de Prevención y Salud Integral.
2. Adicionalmente, al ser facultad privativa del presidente de la República, según el art. 135 de la Constitución, la de enviar Proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos, nos comprometemos a apoyar toda normativa que:
- a. Promueva las inversiones público-privadas, en base a incentivos tributarios;
  - b. Las que se encuentren encaminadas a reducir la carga tributaria a los sectores productivos, para de esta manera incrementar el consumo y el empleo.
  - c. Exoneración de tributos para inversionistas y emprendedores en ciertas áreas productivas.
  - d. Eliminación del anticipo al impuesto a la renta y al impuesto a la salida de divisas.
  - e. Eliminación del impuesto sobre los capitales declarados en las matrículas comerciales o industriales de Guayaquil, constante en la Ley No. 70-06.
3. **PLAN DE TRABAJO** (Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optado, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos)

Como legisladores proponemos un Plan de Trabajo de Proyectos Legislativos que se enfoquen en las siguientes aristas:

#### A. Disminución de Impuestos

- I. No más impuestos: Las subidas de impuestos premian a un Gobierno ineficiente, indolente y obeso, mientras que castigan al pueblo que son los consumidores y a la empresa privada. Si se afecta el consumo la consecuencia es la falta de inversión y de empleo. Hay quienes creen que la salida de la crisis es más impuestos y más deuda. Resultado del experimento fracasado: Más pobreza y más desempleo.
- II. Subir impuestos no ayuda a crecer y a salir de la crisis. Medidas fiscalistas depredan al sector privado y aniquilan el espíritu emprendedor. Lo que necesita el Ecuador son más incentivos, más confianza, más seguridad jurídica y no zarpazos tributarios.

## B. Defensa de Derechos:

- I. Promovemos proyectos de ley en beneficio de los sectores más vulnerables, como reformas a la Ley Orgánica de Discapacidad.
- II. Prevenir y reducir desperdicio de alimentos y el hambre, especialmente de los más pobres.
- III. Luchamos por la Equidad Salarial entre Hombres y Mujeres para garantizar el cumplimiento del principio de igualdad, aplicado a todo tipo de remuneración en el desempeño de un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor, sin discriminación por razones de sexo o género.
- IV. La sociedad en los últimos tiempos ha mostrado su indignación frente a hechos recurrentes y frecuentes de violencia sexual, especialmente cuando existe el resultado de fallecimiento de la víctima dentro de una violación o por causa de esta conducta, más aún cuando se trata de niños, niñas y adolescentes, reafirmando la importancia jerárquica y prioritaria a otorgar a este bien jurídico, así como su necesidad de especial protección y lucha para erradicar conductas que lo afecten o lo pongan en riesgo; por ello, con el fin de prevenir violaciones con muerte de la víctima de niños y adolescentes menores de catorce (14) años, y sancionar a los culpables de estos hechos con mayor severidad, es necesario reformar ciertas disposiciones de la legislación ecuatoriana.
- V. Promovimos una reforma a la Ley de Armas de 1980 que buscaba, principalmente, impedir que un derecho vigente en el Ecuador desde 1830 sea injustamente conculcado por decisiones ministeriales y decretos presidenciales como empezó a suceder desde el 2007. Esa propuesta sirvió como antesala para la propuesta del gobierno saliente que solo fue motivada por un cálculo electoral.

## C. Asignación efectiva de Recursos

- I. La defensa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es una de nuestras principales luchas. Por ello promovemos la reformativa al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para incrementar los recursos de los GADs, buscando duplicar ingresos para los municipios, prefecturas y juntas parroquiales y de la misma manera, proponemos asegurar la Asignación Directa y Oportuna de Recursos de los Ingresos Permanentes y No Permanentes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados - Alcanzar una verdadera autonomía financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- II. También velamos por la estabilidad de la Seguridad Social en Ecuador. Promovemos un manejo responsable y profesional en la inversión enfocada a sistemas de pensiones o seguridad social, a través de la contratación de asesoría externa.

## D. Creación de Empleo

- I. Entrega de semillas, pajuelas, e implementos necesarios para el agro.

- II. El Estado ecuatoriano debe adoptar una política de estado a favor de los pequeños productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y artesanales consistente en dotarlos, a través de las entidades financieras públicas, de líneas de crédito con tasas de interés preferenciales.
- III. Por ello proponemos mayores Incentivos a la Pesca Artesanal, para impulsar el fomento de las actividades de los pequeños productores pesqueros y acuicultores.
- IV. Proponemos Incentivos a la Agricultura, Ganadería y Artesanos, para dinamizar las inversiones y darles crecimiento sustentable y sostenible a estas actividades.
- V. Proponemos fomentar la Economía Popular y Solidaria, Artesanos, Micro y Pequeña Empresa, para reconocer, estimular y fortalecer el sector que genera empleo e ingresos.

#### E. Salud y Educación

- I. Promovemos el desarrollo de leyes que garanticen el desarrollo físico y cognitivo durante la primera infancia.
- II. El Partido Social Cristiano se encuentra en la lucha permanente por el incremento salarial de los docentes, médicos, oficiales de policía y demás funcionarios públicos de primera línea que ofrecen a los ciudadanos la garantía del cumplimiento de sus derechos constitucionales.
- III. Así como también, reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior para desarrollar procesos e implementar acciones que proporcionen a los estudiantes herramientas que viabilicen su permanencia y continuidad hasta la conclusión de su proceso formativo académico.

#### F. Fiscalización y Control político a autoridades establecido en la ley.

### **4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE NUESTRA GESTIÓN**

Como futuros Asambleístas Nacionales, nos comprometemos a realizar una rendición de cuentas, que no solo constituye una obligación legal sino moral para con los ecuatorianos, para esto informaremos de nuestro trabajo a través de los distintos medios de comunicación, en los distintos espacios: radio, televisión, prensa escrita y en los nuevos medios que surgen en las plataformas web en los temas de actualidad tanto en lo legislativo como en lo relativo a los temas de la Provincia.

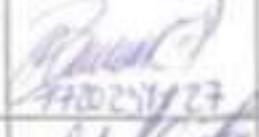
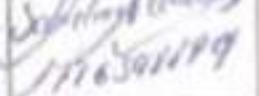
De igual forma, debemos estar en permanente contacto con la ciudadanía pues es la oportunidad para conocer las opiniones y pedidos de la comunidad para dar a conocer la labor legislativa y explicar cómo le afecta o beneficia las leyes que se aprueban en la Asamblea Nacional. Finalmente, cumpliremos cabalmente, tal como lo establece la Ley, anualmente, con nuestra audiencia pública de rendición de cuentas, donde detallaremos nuestras labores como asambleístas.

#### **FIRMAS DE RESPALDO**

**FIRMAN EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO LOS CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS NACIONALES POR EL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO 6**

# PICHINCHA

DISTRITO 1 NORTE

PRINCIPAL	CC.	SUPLENTE	CC.	FIRMA PRINCIPAL	FIRMA SUPLENTE
1 Marjorie de Los Angeles Chávez Marín	1708770480	Miguel Ángel Pavón Surtaxi	1720234283	 1708770480	 1720234283
2 Nelson Patricio Baldeón Robalino	1709213413	Maria del Carmen Rodríguez Tapia	1751178581	 1709213413	 1751178581
3 Marcia Cecilia Tello López	1712440751	Wilson Fabián Yaraña Quiñpe	1720284127	 1712440751	 1720284127
4 Marlon Alan Alvarado Borja	1725042119	Sandra Paulina Guanozang Chasi	1716588891	 1725042119	 1716588891



**RAZÓN:** En mi calidad de Secretario de la Directiva Provincial del Partido Social Cristiano, Lista 6, certifico que el presente es el "Plan de trabajo" de nuestra organización política y de los miembros de la misma, para el proceso electoral Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023.  
Quito, a 09 de junio de 2023.

Atentamente,

Ivo W. Rojas Lago  
Secretario  
PSC Pichincha